| Versión | *Número* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Género* | Número de Documento CONPES |   |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **Secretaría de Participación y Desarrollo Social** | Código de entidad | **01** |
| Objetivo específico asociado | *Transformar las normas sociales, los estereotipos y roles de género que sostienen la desigualdad en los distintos entornos socializadores.*  | Número de objetivo | *3* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. | *Reducir el número de casos de violencia basada en género a 750.*  |
| Componente - Eje | **Promoción de la Igualdad de Género** | Línea de acción | **Acompañamiento institucional a víctimas de violencias de género** |
| Código de producto | *3.6* | Nombre del producto | *Programa de promoción para masculinidades corresponsables.* |
| Población objetivo del producto | *Población general* |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *SI* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *Seguridad Humana* | Programa del PDD | *UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del Producto:**El Programa de Promoción de Masculinidades Corresponsables busca transformar las dinámicas de género y promover la equidad mediante la educación y sensibilización sobre masculinidades positivas y corresponsables. Este programa se centra en involucrar a hombres y jóvenes en el proceso de cambio hacia modelos de masculinidad que fomenten el respeto, la igualdad y la colaboración en la esfera familiar y social. A través de talleres, capacitaciones y actividades participativas, se abordarán temas como la equidad de género, la prevención de la violencia y la construcción de relaciones saludables, con el objetivo de desafiar y reconfigurar normas de género tradicionales que perpetúan la desigualdad. El programa también promoverá el compromiso activo de los hombres en la distribución equitativa de responsabilidades y el apoyo a las mujeres en sus derechos y aspiraciones. Al fomentar masculinidades corresponsables, se contribuye a la creación de comunidades más justas, inclusivas y equilibradas.**Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**La Secretaría de Participación y Desarrollo Social sería la responsable del programa promoción de masculinidades corresponsables debido a su enfoque en promover la igualdad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo social inclusivo en Cartagena. De acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, esta Secretaría tiene competencias específicas que justifican su elección para liderar este programa. Entre sus funciones, se destacan:* Formular, coordinar, ejecutar y evaluar políticas públicas en materia de participación social, equidad de género y desarrollo comunitario.
* Implementar programas y estrategias de sensibilización y educación para la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones equitativas

**Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**Abordar la violencia machista, que frecuentemente se normaliza y justifica en diversas culturas, es crucial para enfrentar el alarmante incremento en los índices de violencia hacia niñas y mujeres. Esta violencia, a menudo enraizada en actitudes y comportamientos patriarcales que minimizan y legitiman el abuso, perpetúa ciclos de agresión y desprotección. La normalización de estos comportamientos contribuye a la invisibilidad del problema y a la falta de respuesta adecuada por parte de la sociedad y las instituciones. La creciente violencia hacia las mujeres y niñas subraya la urgencia de crear el Programa de Promoción de Masculinidades Corresponsables, que busca desafiar y transformar las normas de género perjudiciales. Este programa es fundamental para prevenir la violencia al educar y sensibilizar a hombres y jóvenes sobre la igualdad de género, el respeto y la responsabilidad compartida en las relaciones interpersonales. Al abordar la raíz de la violencia machista, se busca construir un entorno más seguro y equitativo, protegiendo los derechos y el bienestar de las mujeres y niñas.**Perspectiva histórica**: Hasta la fecha, se han implementado acciones de prevención centradas en el no maltrato hacia las mujeres, destacando y exaltando el rol fundamental de nuestra sociedad. Estas iniciativas han sido cruciales para sensibilizar y educar sobre la importancia del respeto y la igualdad de género. Pese a estos esfuerzos, el componente de masculinidades corresponsables no ha recibido la atención necesaria como aspecto central en estas estrategias. Reconociendo esta brecha, en esta etapa se está priorizando la inclusión de este componente, con el objetivo de abordar de manera más integral las raíces de la violencia y desigualdad. Al centrarse en la promoción de masculinidades corresponsables, el programa busca involucrar activamente a los hombres en el cambio de normas culturales y comportamentales, contribuyendo así a una cultura de equidad y respeto mutuo que refuerza y complementa las acciones previas enfocadas en el empoderamiento y la protección de las mujeres.**Importancia comunitaria del punto crítico:**Abordar el punto crítico de las prácticas y creencias que sostienen la violencia de género (VBG) y la desigualdad es fundamental porque estas ideas arraigadas son las que permiten que la violencia y la discriminación continúen en nuestra sociedad. Si no transformamos estas creencias, cualquier esfuerzo por mejorar la seguridad y la igualdad en la comunidad será limitado. También, la baja capacidad de algunos hombres para gestionar pacíficamente sus emociones y construir masculinidades transformadoras es un punto crítico que afecta directamente a la comunidad de Cartagena. Al cambiar estas prácticas y creencias, no solo protegemos a las personas más vulnerables, sino que también construimos una comunidad más justa y respetuosa, donde todas y todos puedan vivir sin miedo y con igualdad de oportunidades.Para el levantamiento y validación del factor estratégico se realizó un ejercicio dividido en tres momentos, un primer momento de presentación del ejercicio, de las participantes y de los resultados de la agenda pública en relación con la consolidación de los puntos críticos. Un segundo momento, surgió de la construcción en subgrupos de la matriz de priorización de los desafíos sociales y puntos críticos, a partir de una escala de valorización del 1 al 3, siendo 1 Urgente, 2 Muy urgente y 3 Atención inmediata. La matriz se presentó consolidando toda la información de cada desafío social y punto crítico. Una vez definido el nivel de prioridad del punto crítico, el grupo diligenció la segunda matriz, que orientó la identificación de situaciones ideales/esperadas frente a los puntos críticos priorizados. Finalmente, en plenaria se abrió un espacio de presentación del trabajo por subgrupos y la retroalimentación grupal sobre los puntos críticos y las situaciones esperadas identificadas, lo que permitió llegar a consensos colectivos, validar los puntos críticos y priorizarlos en este sentido en los factores estratégicos. Es decir, estos se priorizaron a partir del análisis de puntos críticos y la validación de éstos en las mesas de participación con la ciudadanía de acuerdo con las deliberaciones realizadas en cada mesa.  **Justificación de vigencias proyectadas:**La vigencia del Programa de promoción de masculinidades corresponsables se justifica a lo largo del tiempo para lograr un cambio cultural significativo en las percepciones y conductas masculinas en Cartagena. Dado que transformar las normas de género requiere un proceso gradual y sostenido, una vigencia prolongada permite implementar estrategias efectivas de sensibilización, capacitación y seguimiento para promover una masculinidad más positiva y equitativa. |
| Indicador del producto | *Número de hombres participantes en el programa de promoción para masculinidades corresponsables.*  |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | **Sumatoria del Número de participantes en el programa de promoción para masculinidades corresponsables** |
| Línea base del producto | **ND** | Fecha de la LB | *2024* | Fuente de la LB  | ***SDPS***  |
| Producto esperado (meta total) | *1000 hombres participantes en el programa de prevención para masculinidades corresponsables, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades:* 1. *Organizar talleres de sensibilización sobre respeto mutuo, igualdad de género y prevención de la violencia, dirigidos a hombres y jóvenes masculinos.*
2. *Desarrollar campañas educativas en medios de comunicación y redes sociales para promover una masculinidad positiva y equitativa.*
3. *Ofrecer capacitación en habilidades de comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos para fomentar relaciones saludables.*
4. *Brindar apoyo psicológico y emocional para hombres y jóvenes masculinos, con estrategias para manejar el estrés y la ira de forma constructiva.*
5. *Involucrar a los participantes en actividades comunitarias que promuevan la corresponsabilidad en el hogar y en la comunidad.*
6. *Organizar sesiones de reflexión y debate sobre roles de género y estereotipos masculinos para cuestionar y transformar percepciones tradicionales.*
7. *Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones para integrar la temática de masculinidades corresponsables en programas escolares y comunitarios*
8. *Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto del programa y realizar ajustes según los resultados obtenidos.*
 |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | **100** | **100** | **100** | **100** | **100** |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | **100** | **100** |  **100** | **100** | **100** |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | **1000** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Secretario (a) | Dependencia  | Secretaria de Participación y Desarrollo Social | Correo electrónico  | Secretariadeparticipacion@cartagena.gov.co |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |